



Diario de Sesiones

DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Vol. I

Manila, Miércoles, 21 de Julio de 1926

Núm. 5

SENADO DE FILIPINAS

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 1926

APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 5 p. m., ocupando el estrado el Presidente, Hon. Manuel L. Quezon.

El PRESIDENTE. Se abre la sesión.

LECTURA DE LA LISTA DE SENADORES

Se lee la lista de los señores senadores, con el siguiente resultado:

PRESENTES, 20

| | |
|---------------|----------------|
| Sres. Alegre, | Sres. Quirino, |
| Clarín, | Rodríguez, |
| De los Reyes, | Sandiko, |
| Galicano, | Sumulong, |
| Hadji Butu, | Tirona, |
| Hontiveros, | Veloso, |
| Laurel, | Vera, |
| Mabrag, | Villanueva, |
| Morales, | Yulo, |
| Osiás, | El PRESIDENTE. |

AUSENTES, 4

| | |
|--------------------|--------------|
| Sres. Alejandrino, | Sres. Gómez, |
| Arroyo, | Osmeña. |

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesión del 20 de julio de 1926, la cual es aprobada.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE. Léanse los documentos recibidos.
El CLERK DE ACTAS:

Resolución de la Corte Suprema de Filipinas, sugiriendo a la Legislatura el aumento de salario de sus tres empleados, Braulio Gumabay, 59 años de servicios; León Gavino, 45 años de servicios; y Mateo Maddamu, 36 años de servicios; de tal manera que en vez de ₱40 mensuales que perciben actualmente, se les dé a cada uno ₱60 al mes.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Corte Suprema de Filipinas, sugiriendo a la Legislatura el aumento de haber de su escribano, de tal manera que en vez de ₱7,000 al año que percibe actualmente, se le dé ₱7,200 anuales.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Varias resoluciones de protesta contra el proyecto de ley Bacon, que dispone la separación de las Islas de Mindanao, Sulú y Palawan del resto del Archipiélago:

De la Junta Provincial de Zamboanga;
De la Junta Provincial de Laguna;
De la Junta Provincial de Ilocos Sur;
De la Junta Provincial de La Unión.

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resoluciones de las Juntas Provinciales de Cápiz y Pangasinán, protestando enérgicamente contra los proyectos de ley Bacon y Kiess, presentados al Congreso de los Estados Unidos.

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución de la Junta Provincial de Leyte, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán que propone la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, endosando favorablemente la Resolución No. 5, adoptada en la Asamblea de Presidentes Municipales de dicha provincia, que pide la enmienda del artículo 2226 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Antique, adhiriéndose a la Resolución No. 1776 de la Junta Provincial de Laguna, que propone a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el

tercero y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de La Unión, transmitida al Senado por conducto del Senador Osias, reiterando su petición expresada en su Resolución No. 1235, adoptada en 29 de octubre de 1924, al objeto de consignar en los presupuestos de 1926 una partida que se destinará al establecimiento en la cabecera de dicha provincia de una biblioteca, con su personal correspondiente.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, endosando a la Legislatura, para su consideración, la Resolución No. 14, adoptada en la Asamblea de Presidentes Municipales de dicha provincia, que sugiere la enmienda del inciso (c) del artículo 917 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Instrucción Pública.

Resolución de la Junta Provincial de Laguna, recomendando a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el tercero y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de Batangas, adhiriéndose a la Resolución No. 1776 de la Junta Provincial de Laguna, que propone a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el tercero y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de Palawan, adhiriéndose a la recomendación de los gobernadores provinciales, adoptada en su Convención Anual, celebrada en Manila, el mes de febrero de 1924, al objeto de que la Legislatura enmiende el artículo 491 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de La Unión, rogando a la Legislatura, por conducto de sus Senadores y Representantes, la aprobación de una ley que provea que los sueldos de los oficiales sanitarios de distrito se pagarán, en lo sucesivo, de los fondos insulares.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de La Unión, transmitida al Senado por el Senador Osias, rogando al Secretario Ejecutivo que recomiende a quién corresponda la organización de los municipios de Sidupen, Santol, San Gabriel y Pugo en municipios regulares e independientes.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobernación.

Resolución de la Junta Provincial de Camarines Norte, expresando su reconocimiento al Senado y Cámara de Representantes por la aprobación de ciertas consignaciones en su beneficio.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, endosando a la Legislatura, para su consideración, la Resolución No. 16, adoptada en la Asamblea de Presidentes Municipales de dicha provincia, que protesta contra la resolución adoptada en la Asamblea de Gobernadores Provinciales, celebrada en Manila, el mes de octubre de 1925, proponiendo la derogación de la Ley No. 3144.

El PRESIDENTE. Al Comité de Justicia.

Resolución de la Junta Provincial de Rizal, aceptando con gratitud la aprobación del proyecto de ley presentado por el Senador Osias, referente a la construcción de un "Memorial School Building," dedicado al padre del "Katipunan," Andrés Bonifacio.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Abra, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán, que sugiere la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de La Unión, adhiriéndose incondicionalmente a la Resolución No. 1478 de la Junta Provincial de Cagayán, que pide a la Legislatura la enmienda del artículo 491 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Cavite, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán, que propone la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, transmitida al Senado por el Senador Osias, rogando a sus Senadores y Representantes que recaeben de la Legislatura la enmienda de los artículos 384 y 386 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Romblón, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán, que propone la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Tayabas, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán, que propone la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Albay, adhiriéndose a la Resolución No. 1278 de la Junta Provincial de Pangasinán, que propone la enmienda de los artículos 384 y 385 del Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Tárlac, expresando al Senado su más profundo dolor por la muerte del Senador que en vida se llamó Santiago Lucero.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Pampanga, expresando al Senado su más profundo dolor por la muerte del senador que en vida se llamó Santiago Lucero.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Albay, adhiriéndose a la Resolución No. 1776 de la Junta Provincial de Laguna, que propone a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el tercero y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de Batangas, adhiriéndose a la Resolución No. 1776 de la Junta Provincial de Laguna, que propone a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el tercero y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de Bulacán, remitiendo a los afectados la Resolución No. 66 del Consejo Municipal de Quinsaga, que felicita a los dos líderes filipinos, Sres. Manuel L. Quezon y Manuel Roxas, por su selección como Presidente del Senado y Speaker de la Cámara de Representantes, respectivamente, significándoles, además, su

tenaz oposición a la propuesta plantación, con capital extranjero, de la goma en Filipinas.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura y Recursos Naturales.

Resolución de la Junta Provincial de Misamis, felicitando al Senador José A. Clarín, por su feliz actuación, y al Senado y Cámara de Representantes, por su cooperación respecto a la aprobación del proyecto de ley que divide la provincia de Misamis en dos provincias independientes.

EL PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, remitiendo a los Presidentes de ambas Cámaras copias de la Resolución No. 90 del Concejo Municipal de San Nicolás, de dicha provincia, que propone la aprobación de una ley que provea dietas a los concejales que asistan a las sesiones de sus respectivos concejos municipales.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, remitiendo a la Legislatura copia de la Resolución No. 133 del Concejo Municipal de Calasiao, de dicha provincia, que felicita y envía sus buenos deseos a los miembros de la presente Legislatura.

EL PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, transmitida al Senado por el Senador Osías, rogando a sus Senadores y Representantes den los pasos necesarios para conseguir de la Legislatura la consignación de ₱7,000 que se pide en la Resolución No. 100 del Concejo Municipal de Rosales, de la misma provincia, que se destinará a la construcción de una casa-escuela.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución de la Junta Provincial de La Unión, transmitida al Senado por el Senador Osías, recomendando favorablemente la Resolución No. 31 del Concejo Municipal de Bacnotán, de la misma provincia, que ruega al Director de Obras Públicas y al Secretario de Comercio y Comunicaciones que incluyan en los presupuestos de 1926 una consignación de ₱60,000 que se destinará a la construcción de la carretera Norte de Mania que enlaza con la sección de Bacnotán-Balaocan.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución de la Junta Provincial de Laguna, adhiriéndose a la Resolución No. 619 de la Junta Provincial de Leyte, solicitando el concurso de todas las juntas provinciales para pedir a la Legislatura la enmienda del artículo 491 del Código Administrativo.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Romblón, adhiriéndose a la Resolución No. 1778 de la Junta Provincial de Laguna, que pide a la Legislatura la enmienda de la actual escala de salarios asignados a los elegibles para el tercer y segundo grado de los examinados en el Servicio Civil.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de la Junta Provincial de Bulacán, endosando a la Legislatura la Resolución No. 84 del Concejo Municipal de Obando, de la misma provincia, acogiendo sinceramente la aprobación del proyecto de ley referente al plebiscito.

EL PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Batangas, endosando a la Legislatura, por conducto de sus Senadores y Representantes, copias de la Resolución No. 19, adoptada en la convención conjunta de presidentes municipales, tesoreros municipales y presidentes sanitarios de división, de dicha provincia, que sugiere la enmienda del artículo 2245 del Código Administrativo.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura y Recursos Naturales.

Resolución de la Junta Provincial de Zamboanga, expresando su más profundo dolor por la muerte de su Representante, que en vida se llamó Hon. José Borja.

EL PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, remitiendo a la Legislatura la Resolución No. 100 del Concejo Municipal de Bauitista, de la misma provincia, que pide la consignación de cierta suma de dinero que se destinará a remediar los daños causados por el Río Agno.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, remitiendo a la Legislatura copia de la Resolución No. 118 del Concejo Municipal de Bolinao, de la misma provincia, que se adhiere a la Resolución No. 90 del Concejo Municipal de San Nicolás, referente a una petición de aprobar una ley que conceda dietas a los concejales que asistan a las sesiones de sus respectivos concejos municipales.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Resolución de la Junta Provincial de Pangasinán, remitiendo a la Legislatura, para su consideración, copia de la Resolución No. 24 del Concejo Municipal de Santa María, de la misma provincia, que propone la aprobación de una ley regulando las relaciones que deben existir entre propietarios y aparceros.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Industria, Trabajo e Inmigración.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador Osías (S. No. 215, 7. L. F.), titulado:

An Act to appropriate one hundred fifty thousand pesos for the establishment of provincial and municipal libraries and museums, to create provincial and municipal boards of public libraries, and for other purposes.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Del Senador Osías (S. No. 216, 7. L. F.), titulado:

An Act to amend section eleven hundred and fifty one of Act Numbered Twenty-seven hundred and eleven, known as the Administrative Code, as amended by Act Numbered Thirty-one hundred and six, relative to collection districts and ports of entry.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Navegación.

INVITACIÓN DEL GOBERNADOR GENERAL

The Governor-General requests the pleasure of the company of The Members of the Philippine Senate at luncheon on Wednesday, July twenty-eighth at twelve-thirty o'clock.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. ALEGRE. Pido que, de acuerdo con el Reglamento, se me conceda el derecho de usar de la palabra durante el resto de la primera hora destinada a la lectura del acta.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Sexto Distrito.

DISCURSO DEL SR. ALEGRE EN RELACION CON LA INVESTIGACIÓN DEL GOBERNADOR DE MASBATE, SR. JOSÉ ZURBITO

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente: hace unas semanas, en virtud de una queja formulada por un candidato a gobernador, derrotado, de la provincia de Masbate, contra el gobernador electo, Sr. Zurbito, queja hecha ante el Gobernador General y no ante

el Departamento del Interior, el Honorable Gobernador General tuvo a bien, haciendo caso omiso de los servicios del Secretario del Departamento del Interior y del personal de éste, ordenar la investigación de las quejas formuladas por dicho candidato derrotado contra el electo gobernador de Masbate, nombrando no precisamente a un funcionario civil, sino a un oficial de la Constabularia, a un coronel, el Coronel Ramos.

Señor Presidente: creo que no incumbe a la Constabularia actuar en asuntos judiciales o en investigaciones que no atañen a los fines por los cuales se ha creado el Cuerpo de la Policía Insular. Si se tratase de arrestar, por orden judicial, al gobernador electo de Masbate, desde luego sería adecuada y pertinente la orden del Gobernador General delegando la actuación en el Coronel Ramos, para que éste se trasladara a Masbate y procediera contra dicho gobernador provincial. Como ciudadano, como representante del sexto distrito, yo rogaría al Jefe Ejecutivo de las Islas nos manifestase, para que lo supiéramos de una vez, si el Departamento del Interior está creado para supervisar las actuaciones de los gobiernos provinciales y funcionarios civiles o es una entidad que se ha creado y organizado para nada; y también desearía saber si el Cuerpo de la Constabularia, además de las facultades que la ley le ha conferido, tiene otras que le pueden ser otorgadas por el Jefe Ejecutivo.

Señor Presidente: la anomalía de esta investigación consiste en que dicho coronel, que ejercía funciones judiciales, fué testigo ante sí mismo en contra del investigado, y además de ser testigo, siendo juez al mismo tiempo, formuló su decisión, basada en su propio testimonio. Señor Presidente: yo no sé si la actuación del Jefe Ejecutivo y la de dicho coronel, constituyen una burla o un insulto a la provincia de Masbate. En la investigación hecha, dicho coronel se ha valido de los servicios de la Constabularia, puesto que es el jefe de aquel distrito, para buscar testigos y pruebas contra el Gobernador Zurbito; y no contento con estas pruebas y estos testigos, él mismo prestó juramento y fué testigo contra el mencionado gobernador.

Todos conocemos la idiosincrasia y el temperamento de nuestro pueblo en provincias, que fácilmente se deja imponer por una apariencia de fuerza, sobre todo, cuando hay uniformes de por medio y van acompañados esos uniformes de fusiles y bayonetas. Yo creo, señor Presidente, que no se ha hecho justicia al gobernador de Masbate, sino que, por el contrario, se ha cometido una injusticia contra él y contra el cuerpo electoral y el pueblo de Masbate al someterle a dicho gobernador, debidamente elegido, no a una investigación, sino a un consejo de guerra por un oficial de la Constabularia, que ni siquiera es filipino.

Señor Presidente: estas actuaciones, vengan de donde vinieren, no pueden merecer la aprobación de ninguna persona sensata. Esta clase de investigación, señor Presidente, es sencillamente un abuso de poder. Un gobernador elegido por el pueblo debe merecer más consideraciones, no solamente de parte del Gobernador General de las Islas Filipinas, sino que también del mismo Presidente de los Estados Unidos, porque representa al pueblo, que es mucho más soberano que la representación

de cualquier personalidad del mundo, por alta que sea su posición política. De continuar así, señor Presidente, no iremos al establecimiento de un gobierno democrático, sino a la implantación de una dictadura militar.

Yo siempre he querido guardar todas las consideraciones que se merece el Jefe Ejecutivo de las Islas, he tenido el honor de defender al Jefe Ejecutivo de las Islas en este Senado, y he creído cumplir con mi deber al levantar mi voz cuando me ha parecido conveniente hacerlo en defensa de lo que yo creía justo y debido a la persona del Gobernador General; pero en esta ocasión, señor Presidente, no creo que pueda justificarse el que, por la simple petición de un candidato derrotado—petición cuyo origen ya es sospechoso—se someta a todo un gobernador provincial a una investigación militar, rodeada de soldados de la Constabularia, que buscan testigos en los pueblos y barrios para hallar pruebas en contra de dicho gobernador. Sería preferible, señor Presidente, que a ese gobernador provincial se le destituyera sumariamente sin previa investigación. Yo, por mi parte, me hubiera negado a someterme a una investigación, como la aludida, viniera ésta de donde viniera. El cargo merece más respecto de parte de todos.

Señor Presidente: al exponer estos hechos ante el Senado lo hago sencillamente para recordar al Jefe Ejecutivo que existe en el Gobierno de Filipinas un departamento que se llama Departamento del Interior, con un Secretario, un Subsecretario y un Jefe de la Oficina Ejecutiva y el personal necesario para atender estas cuestiones. Las quejas contra un gobernador formuladas no deben ser motivo suficiente, en un buen gobierno democrático, para sujetar a ese gobernador a la humillación de tenerse que someter a la investigación practicada no ya por un oficial de la Constabularia, sino inclusive por un simple empleado de la Oficina Ejecutiva. Se está abusando demasiado de esas investigaciones, y se ha visto en muchos casos que gobernadores provinciales han sido investigados por un simple "clerk" del Secretario del Interior, que ni en años ni en experiencia puede compararse con el investigado.

Si esto ya es anómalo, y el Jefe Ejecutivo de las Islas va a hacer caso omiso del Departamento del Interior, cuyo principal personal ha sido nombrado por él mismo y recomendado al Senado para su confirmación, y a pesar de esto, acude a la Constabularia, que es un cuerpo militar, para que ésta haga las investigaciones, que corresponde hacer a dicho Departamento, entonces, señor Presidente, es hora ya de que cambiemos el nombre del Gobierno de las Islas Filipinas.

Yo no sé, señor Presidente, si lo que acabo de manifestar puede o no causar algún perjuicio al gobernador provincial de Masbate; pero, se lo cause o no, creo que el gobernador de Masbate no objetará, siempre y cuando esté de acuerdo con la mayoría en lo que respecta al procedimiento anómalo del Jefe Ejecutivo.

Señor Presidente: creo que he dicho ya lo bastante en relación con este asunto, y espero que el Coronel Ramos comprenderá fácilmente que no es posible ser juez y al mismo tiempo testigo en una causa, y fallar esta causa tomando por base su propio testimonio. He dicho.

EL SR. VILLANUEVA SUSTITUYE AL SR. ARROYO COMO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS

El PRESIDENTE. La Mesa propone al Senado que el Sr. Villanueva sea el Presidente del Comité de Nombramientos en ausencia del Sr. Arroyo. Si no hay objeción por parte del Senado, la Mesa considerará aprobada su proposición. (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna.

Queda nombrado el Sr. Villanueva presidente del Comité de Nombramientos en ausencia del Sr. Arroyo.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

El Sr. CLARÍN. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Onceno Distrito.

El Sr. CLARÍN. Propongo que se levante la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde.

El PRESIDENTE. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se levanta la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde.

Eran las 5.35 p. m.

CAMARA DE REPRESENTANTES

MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 1926

Se abre la sesión a las 5.15 p. m., bajo la presidencia del Speaker, Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

El CLERK DE ACTAS lee la lista de los Representantes, dando el siguiente resultado:

PRESENTE: 78

| | |
|--------------|------------------|
| Sres. Agan, | Sres. Laico, |
| Almeida, | Leuterio, |
| Altavás, | Marcaida, |
| Aquino, | Marcos, |
| Arancillo, | Melencio, |
| Avelino, | Mendoza, |
| Azanza, | Montejo, |
| Banson, | Morero, |
| Bautista, | Moscoso, |
| Biteng, | Nepomuceno, |
| Braganza, | Nieto, |
| Buendía, | Oppus, |
| Carranceja, | Ortiz, |
| Clarín, | Padilla, |
| Codamon, | Palarca, |
| Confesor, | Paredes, |
| Cudilla, | Peña, |
| Dacanay, | Perfecto (F.), |
| De la Cruz, | Perfecto (G.), |
| De la Liana, | Rama, |
| De las Alas, | Ramos, |
| Dizon, | Ramoso, |
| Ealdama, | Recto, |
| Ecamilla, | Reyes, |
| Fernández, | Rodríguez, |
| Festín, | Sabido, |
| Formoso, | San Agustín, |
| García, | Sánchez, |
| Gastón, | Serapio, |
| Guariña, | Siapno, |
| Guinto, | Sison, |
| Gullas, | Soriano, |
| Guzmán, | Suzo, |
| Hernando, | Torres, |
| Hilado, | Valdés Liongson, |
| Hilario, | Vélez, |
| Kamora, | Ybáñez, |
| Labrador, | Ybiernas, |
| Lacson, | El PRESIDENTE. |

AUSENTE: 14

| | |
|------------------|---------------------|
| Sres. Alcazaren, | Sres. Laserna, |
| Briones, | Noel, |
| Cailés, | Piang, |
| Cuenco, | Torraiba, |
| Felipe, | Veloso, |
| Fuentebella, | Villanueva (E. C.), |
| Kapunan, | Villanueva (G. Z.). |

El PRESIDENTE. Hay quorum presente.

APROBACIÓN DEL ACTA

El CLERK DE ACTAS lee el acta del martes, 20 de julio de 1926, que es aprobada sin enmienda.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Guinto (C. R. No. 801, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que reforma los artículos quinientos quince, quinientos diecinueve y quinientos veintiocho del Código Administrativo, y que provee a otros fines. (Sobre registro y transferencia de ganado mayor.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

Del Representante Nepomuceno (C. R. No. 802, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que reforma el artículo dos mil ciento noventa y nueve del Código Administrativo. (Referente al nombramiento del secretario municipal sin el consentimiento del concejo.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

Del Representante Formoso (C. R. No. 803, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que dispone la apropiación de la suma de diez mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular no dispuestos de otro modo para una ayuda insular en la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Alcalá, provincia de Cagayán.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Formoso (C. R. No. 804, 7.^a L. F.), titulado:

Ley que reforma el artículo dos mil trescientos catorce de la Ley Número Dos mil setecientos once, conocida por Código Administrativo Revisado. (Referente al producto del impuesto sobre carros y narias.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

By Representative Velez (H. No./805, 7th P. L.), entitled:

An Act creating the Provinces of East and West Misamis and for other purposes.

The PRESIDENT. To the Committee on Provincial and Municipal Governments.

By Representative Melencio (H. No. 806, 7th P. L.), entitled:

An Act providing for the appointment of a Board of Railroad Engineers to make a report upon feasible railroad lines in Mindanao, prescribing their duties, appropriating funds therefor, and for other purposes.

The PRESIDENT. To the Committee on Mindanao Affairs and Special Governments.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA
MESA DEL SPEAKER

EL CLERK DE ACTAS leyendo:

MENSAJES DEL SENADO

Comunicación del Secretario del Senado, informando que dicho Cuerpo, el 20 de julio de 1926, aprobó su Proyecto de Ley No. 214, titulado:

"Ley para celebrar un plebiscito del pueblo de las Islas Filipinas sobre la cuestión de la independencia filipina," en que se solicita el concurso de la Cámara de Representantes.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Comunicación del Secretario del Senado, informando que dicho Cuerpo, el 20 de julio de 1926, aprobó su Proyecto de Ley No. 213, titulado:

"Ley que crea las provincias de Misamis Oriental y Misamis Occidental y establece los límites de las mismas," en que se solicita el concurso de la Cámara de Representantes.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

PETICIONES DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución adoptada por el Concejo Municipal de Langiden, Abra, adhiriéndose al Bill King que concede la independencia inmediata al pueblo de las Islas Filipinas. (Pet. No. 234, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 16 del Concejo Municipal de Casiguran, Tayabas, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 235, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 12 del Concejo Municipal de Clavería, Cagayán, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 236, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 1 del Concejo Municipal de Pozorrubio, Pangasinán, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 237, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 25 del Concejo Municipal de Mogpog, Marinduque, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 238, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 13 del Concejo Municipal de Santa María, Pangasinán, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 239, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 2 del Concejo Municipal de Pavia, Iloilo, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 240, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 4 del Concejo Municipal de Danglas, Abra, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 241, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 27 del Concejo Municipal de Tubas, La Unión, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 242, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución adoptada por el Concejo Municipal de Mangatarem, Pangasinán, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 243, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 2 del Concejo Municipal de Baler, Tayabas, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 244, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 6 del Concejo Municipal de Inopacan, Leyte, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 245, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución adoptada por el Concejo Municipal de San Carlos, Negros Occidental, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 246, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución adoptada por el Concejo Municipal de Calapan, Mindoro, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 247, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Resolución No. 19 del Concejo Municipal de Janiway, Iloilo, sobre el mismo asunto. (Pet. No. 248, 7.° L. F.)

EL PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Metropolitanas.

Está en orden la consideración del Proyecto de Ley No. 327 de la Cámara. Tiene la palabra el Comité.

Sr. GUINTO. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE. ¿Cede el Comité de Presupuestos la palabra al Representante por Tayabas?

Sr. DE LAS ALAS. Sí, señor.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tayabas.

DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 327 AL CALENDARIO DE LA CÁMARA

Sr. GUINTO. Señor Presidente, antes de que haga uso del *floor* el ilustre ponente de este proyecto de ley, que tenemos hoy bajo nuestra consideración, yo me permitiría hacer uso de la palabra. El presente proyecto de ley es del ilustre y pundonoroso Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson. Se refiere nada menos, señor Presidente, a un asunto para mí de mucha trascendencia, se refiere a tarifas.

Señor Presidente, empezaré por decir que como el último de los Representantes, confieso que este asunto no ha merecido de mí hasta ahora el estudio

que el mismo, por su importancia, se merece. Yo creo que conmigo estarán otros también, que por falta de tiempo no han podido dedicar siquiera una hora, para discutir y deliberar sobre el asunto. Es verdad que se ha pedido una Orden Especial ayer, para discutir este asunto esta tarde. Probablemente, el Comité de Reglamentos, empezando por su ilustre y caballeroso *chairman*, Sr. Paredes, queriendo dar trabajo a la Cámara, queriendo dar trabajo a todos y cada uno de los Representantes que vienen muy animados a reanudar sus trabajos legislativos, ha querido señalar para esta tarde la discusión de este proyecto de ley. Pero, señor Presidente, comprendo que si es nuestro deber discutir porque está señalado ahora este asunto, también es nuestro deber estudiar el mismo antes de que se ponga a discusión.

Yo estoy seguro de que el ponente está dispuesto a informar sobre este asunto. Yo me he acercado a él y le dije que si él está dispuesto, yo no lo estoy, porque tengo muchos reparos que hacer sobre este proyecto, y si el ponente se conformara, él lo haría con muy mala gana; así es que yo pediría que este proyecto de ley vuelva al Calendario para que todos y cada uno de nosotros tenga oportunidad de estudiarlo detenidamente, sin perjuicio de que el Comité de Presupuestos, presidido por el ilustre Caballero por Batangas, solicite el señalamiento de su discusión para un tiempo más oportuno.

EL PRESIDENTE. ¿Qué dice el presidente del Comité de Presupuestos?

SR. DE LAS ALAS. Señor Presidente, precisamente yo tenía también la intención de pedir que se ponga la consideración de este proyecto de ley hasta cuando el Comité de Presupuestos solicite nuevo señalamiento. Parecería extraño que ayer, cuando se fijó la discusión de este proyecto, el presidente del Comité de Presupuestos no objetase a tal señalamiento; pero puedo manifestar que yo estaba un poco entretenido y por eso no me percaté de que se trataba de un proyecto de ley que pertenecía al Comité de Presupuestos. Solamente esta mañana llegué a saber que se trataba de un bill que pertenece al Comité de Presupuestos. Yo no sé si el ponente está preparado para informar este asunto; pero como quiera que el *chairman* del Comité puede ser llamado para hacer algunas aclaraciones, quiero ser franco, por ahora no estoy preparado, pues ni siquiera me acuerdo ya de las disposiciones de este proyecto; así es que yo, personalmente, pediría que se posponga la consideración de este proyecto de ley hasta que el Comité de Presupuestos pida nuevo señalamiento.

EL PRESIDENTE. La Mesa desea aclarar la moción. El Caballero por Tayabas ha pedido que el proyecto se devuelva al Calendario hasta que el Comité de Presupuestos solicite su discusión. La Mesa entiende que el Caballero por Batangas apoya esa moción.

SR. DE LAS ALAS. Sí, señor.

EL PRESIDENTE. ¿Puede votarse la moción del Caballero por Tayabas?

LA CÁMARA. Sí.

EL PRESIDENTE. Los que estén conformes con dicha moción, digan *sí*. (Una mayoría: *Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (Una minoría: *No*.) Aprobada.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Se suspende la sesión por algunos minutos.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión de la Cámara. SR. DE LAS ALAS. Señor Presidente, el Comité de Presupuestos solicita el consentimiento unánime de la Cámara para la inmediata consideración del Proyecto de Ley No. 794 de la Cámara.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? LA CÁMARA. Ninguna.

EL PRESIDENTE. Concedido.

Se constituye la Cámara en Comité de toda ella para la consideración de dicho proyecto de ley y se designa al Caballero por Antique, Sr. Moscoso, Presidente de dicho Comité.

Se suspende la sesión de la Cámara.

(*El Speaker abandona la presidencia, ocupándola el Sr. Moscoso.*)

COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Se abre la sesión del Comité a las 5.32 p. m.

FONDOS PARA EL PERSONAL TEMPORERO Y SUPERNUMERARIO DE AMBAS CÁMARAS

EL PRESIDENTE. Léase el Proyecto de Ley No. 794 de la Cámara.

EL CLERK DE ACTAS leyendo:

PROYECTO DE LEY NO. 794 DE LA CÁMARA

[Presentado por el Representante Leuterio]

LEY DESTINANDO CIERTA CANTIDAD DE LOS FONDOS VOTADOS PARA GASTOS VARIOS EN LOS PRESUPUESTOS DE AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA PARA EL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, PARA PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL TEMPORERO Y SUPERNUMERARIO QUE FUESE NECESARIO.

El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma decretan:

ARTÍCULO 1. Por la presente se destina para pago de sueldos de los empleados temporeros y supernumerarios de ambas Cámaras de la Legislatura para mil novecientos veintiseis, la cantidad de veintiseis mil quinientos pesos para el Senado de Filipinas y la suma de cuarenta y seis mil pesos para la Cámara de Representantes, que se sacarán de sus respectivos fondos para gastos varios votados en las leyes de presupuestos generales y presupuestos suplementarios. Números Tres mil doscientos veintisiete y Tres mil doscientos sesenta.

ART. 2. Esta Ley entrará en vigor tan pronto como sea aprobada.

Aprobada,

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el Comité de Presupuestos.

INFORME ORAL DEL SR. DE LAS ALAS

SR. DE LAS ALAS. Señor Presidente, unas cuantas palabras solamente con respecto a este proyecto de ley. No se trata de apropiar ninguna cantidad adicional, se trata solamente de conseguir la autorización de la Legislatura para que se pueda sacar de las demás partidas en los presupuestos de ambas Cámaras la cantidad necesaria, con el fin de poder nombrar al personal suplementario que fuese necesario para las dos Cámaras. Es muy necesario que tengamos nuevo personal en vista de los arre-

glos en este nuevo edificio. En este nuevo edificio cada Representante tiene un cuarto, y es muy justo que cada uno tenga siquiera un mensajero, para que el mismo Representante no tenga que servirse a sí mismo, como su propio mensajero. Por lo tanto, yo creo que es de absoluta necesidad la aprobación de este proyecto y por consiguiente pido, señor Presidente, que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara, informando a la misma que el Comité ha llegado a un acuerdo con respecto a este proyecto, recomendando la aprobación del mismo sin enmienda.

El PRESIDENTE. Se ha pedido que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara y que se informe a la misma de que el Comité ha llegado a un acuerdo con respecto a este proyecto, recomendando su aprobación sin enmienda. ¿Hay alguna objeción a esta moción? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Se levanta la sesión del Comité de Toda la Cámara.

Eran las 5.37 p. m.

(*El Speaker vuelve a ocupar la presidencia.*)

Se reanuda la sesión de la Cámara.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 794 de la Cámara, y me ha ordenado que informe a la misma que dicho Comité ha llegado a un acuerdo con respecto a dicho proyecto, recomendando su aprobación sin enmienda.

El PRESIDENTE. El Caballero por Antique, Sr. Moscoso, como Presidente del Comité de Toda la Cámara, da cuenta de que dicho Comité ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 794 de la Cámara, y que le ha ordenado informe a la misma que dicho Comité ha llegado a un acuerdo con respecto a dicho proyecto, recomendando su aprobación sin enmienda. La cuestión ahora en orden es el informe del Comité de Toda la Cámara. ¿Hay alguna objeción a dicho informe? (*No hubo objeción.*) La Mesa no ve ninguna. Aprobado. ¿Puede pasar el proyecto a tercera lectura?

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Léase el título.

El CLERK DE ACTAS leyendo:

Ley destinando cierta cantidad de los fondos votados para gastos varios en los presupuestos de ambas Cámaras de la Legislatura para el año mil novecientos veintiséis, para pago de sueldos del personal temporero y supernumerario que fuese necesario.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor del proyecto de ley, tengan la bondad de decir sí.

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Los que estén en contra, sírvanse decir no. (*Silencio.*) Aprobado. ¿Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. AQUINO. Señor Presidente, si no hay otro asunto de que tratar, pido que se levante la sesión.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión.

Eran las 5.38 p. m.